ACTA SOCILIZACION DEL DECRETO 1384 DE 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CAPÍTULO IV Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA LEY 70 DE 1993, EN LO RELACIONADO CON LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL AMBIENTE, EN LOS TERRITORIOS COLECTIVOS ADJUDICADOS, EN TRÁMITE U OCUPADOS ANCESTRAL Y/O TRADICIONALMENTE POR LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Información del Encuentro

Fecha	15/8/2025
Ciudad	MARIA LA BAJA
Lugar	SALON MEMERORIA Y ARTE DE MAMPUJAN
Modalidad	X Presencial ☐ Virtual ☐ Mixta

Actividad

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, con la participación abierta y efectiva de los consejos comunitarios de la zona.

La metodología de la socialización en el marco del Espacio Mixto de Trabajo del desarrollo del conocimiento sobre el decreto 1384 de 2023 para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se fundamenta en un enfoque participativo y de concertación. Este espacio se constituye como un ámbito de diálogo abierto y constructivo, cuyo propósito principal es garantizar la participación efectiva de estas comunidades en la formulación y revisión de políticas, proyectos y normativas que puedan tener un impacto directo en sus derechos, territorios y modos de vida. En este espacio mixto, se facilita la interacción entre las comunidades, los expertos encargados de la socialización, y la corporación autónoma regional CARDIQUE, promoviendo un diálogo horizontal y respetuoso.

Objetivos

La presente socialización tiene como propósito principal dar a conocer a las comunidades étnicas el contenido, alcance y beneficios del Decreto 1384 de 2023, con énfasis en el ejercicio de la gobernanza ambiental, la protección de los territorios colectivos, la gestión de los recursos naturales, y la participación efectiva en la institucionalidad ambiental nacional.

Esta jornada busca fortalecer el conocimiento y la apropiación del decreto por parte de los Consejos Comunitarios, formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, promoviendo su aplicación inmediata, conforme al artículo 2 del mismo.

Orden del Día

1. 1. Instalación y bienvenida
2. 2. Presentación general del decreto 1384 de 2023
3. 3. Revisión y concertación de criterios de participación y exclusión
4. 4. Dialogo abierto con relación al decreto
5. 5. Cierre de la jornada

TEMAS TRATADOS

Durante la jornada se abordaron los siguientes temas del Decreto 1384 de 2023:

- Objeto y ámbito de aplicación (Art. 2.2.12.1.1 y 2.2.12.1.2).
- Instrumentos de gobierno propio: Planes de Etnodesarrollo y Planes de Manejo Ambiental (Art. 2.2.12.2.1 y 2.2.12.2.2).
- Participación de mujeres y jóvenes afrocolombianos en la gestión ambiental (Art. 2.2.12.9.4 y 2.2.12.9.5).
- Derechos colectivos sobre bosques, cuencas hídricas y recursos marinos (Capítulos III, VI y VII).
- Protección del conocimiento tradicional y creación del Centro de Saberes Ancestrales (Capítulo VIII).
- Articulación con el SINAP y constitución de reservas naturales especiales (Capítulos IV y V).
- Estrategias de financiación y creación de una subcuenta en el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (Art. 2.2.12.9.8).

Desarrollo de la Sesión

1. Registro de asistencia y verificación del Quorum

Siendo las 10:00 a.m., se inicia el proceso de registro de los participantes en la recepción del lugar de encuentro y la entrega del kit el cual costa de una agenda, un lapicero y el decreto impreso a su vez la verificación del Quorum.
Siendo las 10:30 am, se hizo entrega del desayuno a cada uno de los participantes del evento.

Siendo las 11:00 a.m., se da apertura oficial a la jornada conforme a lo establecido en la agenda del día. El señor EDGAR ALFONSO RAMIREZ en su calidad de **consejero por Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de Cardique**, toma la palabra y procede con la lectura del orden del día, se da paso al proceso de armonización, a

cargo de un miembro de las comunidades quien orienta el espacio de articulación entre las partes presentes.

2. **Instalación y presentación de los participantes**

Acto seguido, se lleva a cabo la presentación formal de las entidades participantes en donde intervienen los funcionarios de CARDIQUE, quienes exponen brevemente sus funciones institucionales y el rol que desempeñan dentro del convenio. posterior a la presentación de las entidades, se realiza la presentación e los participantes por las comunidades y consejos comunitarios, los profesionales expertos y los delegados del espacio nacional de consulta previa, seguidamente se da inicio al proceso de socialización.

3. **Socialización del decreto 1384 de 2023, "por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.**

Siendo las 11:30 am, se procedió con el desarrollo del espacio, se expuso por parte del señor Efraín miranda Cañate, abogado de profesión y uno de los expertos expositores, inicio con la explicación de los primeros puntos del orden del día, bajo el uso de presentación visual con relación al decreto socializado, en el que se señalaron puntos importantes como: objeto y ámbito de aplicación, plan de etnodesarrollo, y reglamento interno. Durante la jornada de socialización del Decreto 1384 de 2023, que reglamenta el Capítulo IV y las disposiciones ambientales de la Ley 70 de 1993, se llevó a cabo una profunda socialización con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras sobre el objeto y el ámbito de aplicación del mismo.





Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,









EL DELGADO DEL ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA MENCIONA LOS AVANCES Y SEGUIMIENTO

Menciono que se han desarrollado espacios de trabajo con entidades como **Ministerio de Vivienda, Transporte, Educación, TIC, DNP e INVIAS**, quienes presentan informes sobre la ejecución de programas de becas condenables, vivienda, contratación e infraestructura. Sin embargo, gran parte de los recursos anunciados no llegan efectivamente a los territorios, lo que obliga a reforzar la vigilancia desde la **Comisión Segunda** y las **Consultivas Nacional y Departamentales**, guardianas de la Ley 70, para garantizar transferencias reales a los Consejos Comunitarios.

Gobierno Propio

El Decreto reconoce a los Consejos Comunitarios como **autoridades territoriales y gobiernos propios**, superando la visión de simples organizaciones sociales. Esto permite la interlocución **de gobierno a gobierno**, facilita la firma de acuerdos interadministrativos y fortalece la capacidad institucional de los Consejos titulados para administrar recursos en educación, infraestructura y ambiente.

Durante el espacio intervinieron líderes comunitarios y representantes de Consejos Comunitarios, quienes reafirmaron la necesidad de fortalecer la gobernanza étnica:

- **Hioscar Antonio Campo Amaranto**, Consejo Comunitario Mango de la Púa II.
- **Amílcar Rocha**, consejo comunitario san tomadero y alto consultivo departamental
- **Miguel Medina**, Consejo Comunitario de San Jacinto.
- **Paula Carrillo**, Consejo Comunitario de Comunidades Negras matuya.
- **Jorge Zapata**, Consejo Comunitario de comunidades negras matuya.
- **Jesús Díaz**, Consejo Comunitario de Comunidades Negras de san pablo
- **Ezequiel García**, Consejo Comunitario de Comunidades Negras mamazaris.
- **Melbis Ariza**, miembro del Consejo Comunitario de Comunidades Negras elario ariza.

Plan de manejo ambiental

Durante esta sesión, la ingeniera ambiental Valeria Guizamano enfatizó el papel estratégico que cumple el Plan de Manejo Ambiental (PMA) como instrumento de gobernanza en los territorios colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. En concordancia con el Artículo 2.2.12.2.2 del Decreto 1384 de 2023, este plan constituye un mecanismo propio de administración ambiental que debe ser adoptado por el Consejo Comunitario en su condición de autoridad étnica del territorio. Su formulación implica la elaboración de un diagnóstico integral sobre el estado de los recursos naturales, la incorporación de saberes ancestrales, la zonificación de áreas de producción, conservación y uso comunitario, así como la definición de reglamentaciones específicas sobre el uso del suelo y de los ecosistemas.

Por su parte, el expositor Efraín Miranda subrayó que el PMA no solo permite ordenar ambientalmente el territorio, sino también garantizar el equilibrio entre el desarrollo comunitario y la conservación ecológica, asegurando la persistencia de los ecosistemas, la biodiversidad y los medios de vida tradicionales. En este sentido, recalcó la necesidad de que los Consejos Comunitarios integren el PMA en sus estatutos y normativas internas, puesto que su existencia fortalece el ejercicio del derecho propio, consolida la autodeterminación ambiental y brinda una base sólida para exigir acompañamiento institucional, financiamiento y respeto a las decisiones comunitarias. Asimismo, un PMA aprobado facilita la articulación con las autoridades ambientales, abre el acceso a recursos técnicos y financieros, y se convierte en una herramienta eficaz para frenar actividades externas que pongan en riesgo el equilibrio ambiental o cultural del territorio. Se destacó igualmente la urgencia de conformar equipos técnicos interdisciplinarios que acompañen a las comunidades en la construcción participativa de estos planes, integrando los saberes tradicionales con el conocimiento técnico-científico y la normativa ambiental vigente. Este proceso, según lo ordena el decreto, debe contar con el apoyo del Ministerio de Ambiente y de las autoridades ambientales regionales, garantizando legitimidad y sostenibilidad en su implementación. Finalmente, se hizo un llamado a que las comunidades apropien el PMA como una herramienta viva, concebida no solo como un requisito normativo,

sino como un pilar para la salvaguarda de la vida, los saberes ancestrales y el futuro de los territorios colectivos.

Aprovechamiento forestal y reservas naturales esenciales

La ingeniera ambiental Valeria Guizamano resaltó que el aprovechamiento forestal no debe entenderse únicamente como explotación comercial del bosque, sino como una práctica que debe armonizar con los usos tradicionales, ancestrales y autónomos desarrollados por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El Decreto 1384 de 2023 establece que los bosques ubicados en territorios colectivos son propiedad colectiva y sus titulares son las comunidades, representadas por los Consejos Comunitarios (Art. 2.2.12.3.1).

Lineamientos del Decreto

Autorizaciones y planes ambientales: Las actividades de aprovechamiento con fines comerciales deben estar contempladas en los Planes de Manejo Ambiental (PMA) comunitarios y contar con autorización previa de la autoridad ambiental, respetando el enfoque diferencial y asegurando la participación de las comunidades (Art. 2.2.12.3.2). **Capacitación y fortalecimiento comunitario**: El Ministerio de Ambiente, en coordinación con el SENA y otras entidades, debe diseñar programas de formación técnica y profesional en manejo forestal, transformación de productos maderables y comercialización (Art. 2.2.12.3.3).

Empresas forestales comunitarias: Se promueve la creación de empresas forestales comunitarias, con acceso a certificaciones voluntarias de sostenibilidad, lo que permite entrar a mercados nacionales e internacionales bajo criterios de comercio justo (Art. 2.2.12.3.4). **Monitoreo y control comunitario:** Los territorios colectivos deben contar con mecanismos de monitoreo, control y registro forestal, gestionados directamente por los Consejos Comunitarios, con apoyo de la autoridad ambiental, garantizando la protección del equilibrio ecológico y de los derechos colectivos (Art. 2.2.12.3.7). **Movilización de productos forestales:** Se reconoce la posibilidad de diseñar procedimientos comunitarios para la movilización y transporte de productos forestales, articulados con los salvoconductos oficiales, de manera que se respeten las decisiones comunitarias (Art. 2.2.12.3.6). **Inclusión social en la cadena forestal:** Se garantiza el derecho de las comunidades a organizar asociaciones empresariales para la transformación y comercialización de productos forestales, promoviendo la participación activa de mujeres y jóvenes (Art. 2.2.12.3.9).



Delimitación y zonificación de los territorios colectivos

La ingeniera ambiental **Valeria Guizamano** destacó la **delimitación y zonificación de los territorios colectivos** como un aspecto clave para garantizar el derecho propio, la autonomía territorial y la sostenibilidad ambiental de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Este tema fue señalado por expertos como una acción prioritaria en la implementación del **Decreto 1384 de 2023**, ya que permite definir qué zonas del territorio se destinan a actividades productivas, cuáles a conservación, uso comunitario, sagrado o estratégico. En concordancia, el expositor **Efraín Miranda Cañate** recordó que, según el **Artículo 2.2.12.2.4**, las autoridades ambientales nacionales y regionales tienen la obligación de apoyar técnica y financieramente estos procesos, respetando siempre la autonomía comunitaria y los saberes propios. La zonificación, enfatizó, no debe imponerse desde afuera, sino construirse participativamente con criterios culturales, ambientales y sociales, garantizando que el apoyo institucional sea real y reflejado en recursos, asistencia y articulación efectiva.

Por su parte, **Wilman Herrera** advirtió que, a pesar de los avances del decreto, aún existe una fuerte dependencia de la institucionalidad ambiental, especialmente de entidades como **CARDIQUE**, lo que limita la autodeterminación territorial. En este sentido, se llamó a las autoridades a reconocer plenamente a los Consejos Comunitarios mediante transferencia de capacidades, recursos y respaldo jurídico. Desde **San Cayetano**, **Edinson Pérez** propuso una pedagogía del decreto para que sea apropiado en un lenguaje cotidiano, fortaleciendo el sentido de pertenencia y exigencia de derechos. Asimismo, lideresas como **Rosiris Montes, Arleni Rocha y Delia**, del corregimiento de Gambote, insistieron en la necesidad de blindar jurídicamente los territorios colectivos, unificar esfuerzos organizativos y proteger a quienes lideran los procesos frente a posibles conflictos. Finalmente, se reafirmó que la zonificación no es un trámite técnico, sino una **herramienta política y jurídica** para ejercer el gobierno sobre los territorios ancestrales, orientar el desarrollo comunitario según valores culturales y garantizar que los usos del territorio se articulen con los planes comunitarios (PMA, Plan de Etnodesarrollo) y con los instrumentos nacionales

de planificación ambiental, como los **PGAR** y los **POMCAS**, priorizando siempre la voz de las comunidades.

Formación ambiental con enfoque étnico para mujeres y jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Durante la socialización, la ingeniera ambiental Kendra patricia cortes abordó con énfasis el compromiso que tienen las autoridades ambientales, incluyendo las Corporaciones Autónomas Regionales, en garantizar la implementación de procesos y escuelas de formación ambiental para mujeres y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Tal como lo establece el Artículo 2.2.12.9.4 del Decreto 1384 de 2023, estas entidades deben asumir la financiación del diseño, elaboración e implementación de dichos procesos formativos, los cuales deben construirse desde un enfoque étnico, diferencial y territorial, reconociendo los saberes propios y el liderazgo de las mujeres en la defensa de sus ecosistemas. Uno de los participantes de la comunidad resaltó con claridad la importancia de que las mujeres de los territorios colectivos se capaciten en el uso, cuidado y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas, reconociendo su rol histórico como cuidadoras de la vida, guardianas de los saberes tradicionales y defensoras del territorio. La expositora Guizamano agradeció la intervención, y continuó señalando que estos espacios formativos fortalecen el liderazgo ambiental comunitario, y permiten que las decisiones sobre el manejo del entorno natural sean participativas, informadas y culturalmente arraigadas.

Estas escuelas de formación, según el decreto, no son opcionales: son mecanismos de garantía de derechos, y deben incluir en su diseño los aportes de las mujeres pertenecientes a los consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas propias, asegurando así su pertinencia cultural y su sostenibilidad en el tiempo. Se espera que además de educación técnica, estos procesos incluyan metodologías comunitarias, apoyo institucional, herramientas para la toma de decisiones ambientales, y el fortalecimiento organizativo de las mujeres frente a la institucionalidad.

Por otro lado, el expositor Efraín Miranda Cañate presentó el componente relativo a la participación diferenciada de los jóvenes afrocolombianos en la gestión ambiental nacional, contemplado en el Artículo 2.2.12.9.5 del decreto. Explicó que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la responsabilidad de acompañar el Nodo Étnico del Programa Nacional Jóvenes de Ambiente, formulando e implementando estrategias para garantizar que los jóvenes de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras tengan participación activa en la gobernanza ambiental de sus territorios. Este artículo contempla una estrategia nacional de estímulos e incentivos para promover la participación de la juventud en los procesos de planificación, seguimiento y control ambiental.

Las acciones deben incluir: acceso a formación ambiental, pasantías, becas, intercambios, servicio ambiental obligatorio, así como apoyo para facilitar el primer empleo en actividades relacionadas con sostenibilidad, ecoturismo, monitoreo, conservación y gestión comunitaria de recursos. Además, se incentiva la vinculación de los jóvenes en los Consejos Comunitarios como actores clave en la implementación de las agendas ambientales étnicas locales, fortalecidas con el apoyo técnico y económico de la Subdirección de Participación y Educación Ambiental del Ministerio. Estas disposiciones se presentan como una oportunidad clave para cerrar brechas, promover la permanencia digna de la juventud en sus territorios, y garantizar el relevo generacional en los procesos de protección ambiental comunitaria. En suma, tanto la formación de mujeres como la inclusión de jóvenes son pilares del enfoque diferencial del Decreto 1384, que reconoce que no hay justicia ambiental sin justicia étnica, ni sostenibilidad sin participación activa de quienes habitan y protegen los territorios colectivos.





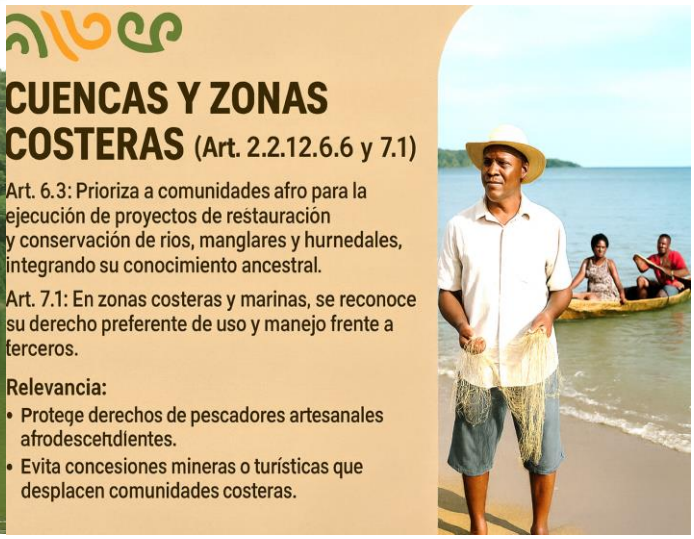
Participación de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el SINAP, los territorios costeros y la protección de los saberes ancestrales

Durante la socialización, el expositor **Wilman Herrera** explicó que el **Decreto 1384 de 2023** reconoce expresamente el derecho de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras a **permanecer en las áreas protegidas del SINAP** cuando han habitado en ellas antes de su declaratoria (Art. 2.2.12.5.1), garantizando que sus prácticas productivas y culturales sean incorporadas en los instrumentos de planificación y manejo, y asegurando su participación directa en conservación, monitoreo, turismo ecológico, guianza ambiental y control territorial (Art. 2.2.12.5.4). En caso de incompatibilidades, se prevén procesos de concertación y reconversión pedagógica respetuosa del derecho propio. Asimismo, el decreto prioriza la **gestión de cuencas hidrográficas, zonas costeras y marinas**, reconociéndolas como unidades especiales de planificación (Art. 2.2.12.6.4), con participación de los Consejos Comunitarios en los Consejos de Cuenca (Art. 2.2.12.6.3), y establece que los **POMCAS y POMIUAC** deben elaborarse con consulta

previa e integración de saberes ancestrales en la restauración de manglares, ciénagas, esteros y humedales (Art. 2.2.12.7.2).

También garantiza el **derecho preferente de uso y aprovechamiento de recursos marinos y costeros** (Art. 2.2.12.7.1), protegiendo a pescadores artesanales frente a proyectos turísticos o extractivos que amenacen su permanencia. Otro eje central es la **protección de los saberes ancestrales y conocimientos tradicionales afrocolombianos**, mediante una política nacional que articule a sabedoras y sabedores —parteras, curanderos, yerbateros y líderes espirituales— para garantizar su conservación, recuperación y articulación con la ciencia sin perder su esencia (Art. 2.2.12.8.1). Esta política incluye medidas contra la biopiratería (Art. 2.2.12.8.3), el reconocimiento de estos saberes como patrimonio colectivo con posibilidad de registro, uso ético y reparto justo de beneficios en productos derivados como alimentos, cosméticos o medicinas (Art. 2.2.12.8.2), y la creación del **Centro de Saberes Ancestrales** (Art. 2.2.12.8.4), coordinado por las propias comunidades. En conjunto, estas disposiciones reflejan una apuesta por un **modelo de desarrollo territorial sustentado en la ancestralidad, la sostenibilidad ambiental, la autodeterminación étnica y la justicia territorial**, cuyo éxito depende de la apropiación, implementación y defensa activa por parte de las comunidades.







4. Presentación de la circular del ministerio del interior Para ACTUALIZACION DE INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002201-031354 Id: 586117
Folios: 2 Fecha: 01-08-2025 17:51:19
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: NEGRAS EL PORVENIR CONSEJO COMUNITARIO y Otros...

Bogotá D.C.

Señores
REPRESENTANTES LEGALES
CONSEJOS COMUNITARIOS
Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION.

Referencia: ACTUALIZACION DE INFORMACION SOBRE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO.

Reciban un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del interior en cumplimiento de sus funciones misionales establecidas en el Decreto 0714 de 2024 y del marco normativo que respalda los derechos colectivos de las comunidades negras, especialmente lo establecido en la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1384 de 2023 – reconociendo planes de etnodesarrollo como el principal instrumento para ejercer la gobernanza en los territorios colectivos-, se permite solicitar la actualización de información relacionada con el estado de los planes de etnodesarrollo formulados y/o implementados en su jurisdicción.

Esta solicitud tiene como objetivo consolidar un diagnóstico que permita realizar seguimiento y fortalecer la articulación interinstitucional en el beneficio de los pueblos afrodescendientes.

Por lo anterior, agradecemos el diligenciamiento del link que se remite a continuación y que estará habilitado desde el día 01 de agosto hasta el día 20 de agosto de la presente anualidad.

Link: https://forms.office.com/r/AsCvDdC5ev

Quedamos atentos a sus aportes y agradecemos su compromiso con los procesos de etnodesarrollo territorial.

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 1 de 2

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002201-031354 Id: 586117
Folios: 2 Fecha: 01-08-2025 17:51:19
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
Destinatario: NEGRAS EL PORVENIR CONSEJO COMUNITARIO y Otros...

Cordialmente.

AMELIA ROCIO COTES CORTES
Director Técnico
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, La Igualdad y los Derechos Humanos
Proyectó: Lina Rocio Rubio - Contratista DCN
Revisó: Irma Estupiñan: Profesional Especializada DCN
Aprobó: Amelia Rocio Cotes Cortes- Directora DCN

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 2 de 2

5. Cierre del evento

El encuentro cerró con un reconocimiento especial a CARDIQUE como la primera entidad en promover activamente la socialización del Decreto 1384 de 2023 en los territorios de su jurisdicción, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2 del mismo, que ordena su difusión a través de todos los medios y en las lenguas pertinentes para garantizar su aplicación efectiva y apropiación comunitaria. Durante el cierre, el consejero por CARDIQUE menciono, que se realizara un foro ampliado la participación de entidades territoriales, ambientales, de seguridad y líderes comunitarios, con el fin de construir alianzas institucionales para salvaguardar el

territorio, fortalecer la gobernanza ambiental y garantizar los derechos colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Los funcionarios de CARDIQUE tomaron la palabra para agradecer a las comunidades y a los Consejos Comunitarios su activa participación, destacando que espacios como este permiten un conocimiento más amplio, crítico y aplicado del decreto, lo cual lo convierte en una herramienta fundamental para el desarrollo sustentable, autónomo y con enfoque étnico de los territorios colectivos. Reconocieron también la importancia de continuar estos diálogos en diferentes municipios de su jurisdicción. De manera especial, el señor Edgar Alfonzo Ramírez, **consejero por Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de CARDIQUE,** intervino para reafirmar que este espacio de socialización es fundamental para los pueblos afrodescendientes, y que debe continuar extendiéndose con fuerza en toda la región. Resaltó el compromiso firme de la Corporación Autónoma Regional CARDIQUE con este proceso, tanto en la difusión del Decreto 1384 de 2023 como en el acompañamiento a su implementación, para que se traduzca en beneficios reales para las comunidades, fortaleciendo su autonomía, su desarrollo territorial y la protección de su patrimonio natural y cultural.

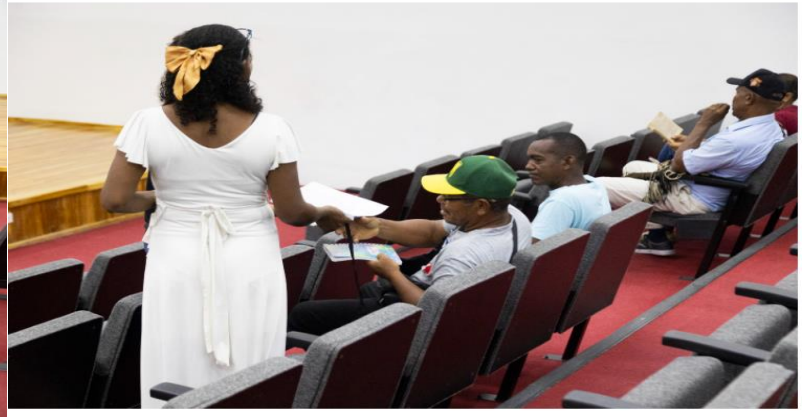
Con este acto de cierre, se reafirmó el valor de la articulación entre las autoridades ambientales y las comunidades étnicas como condición esencial para avanzar hacia una gestión ambiental justa, participativa y transformadora, basada en el respeto al derecho propio y a los saberes ancestrales.

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

Anexo fotografías del evento y la asistencia del mismo

Registro fotográfico del día 15 de agosto de 2025.









CONSEJO COMUNITARIO
MANGO DE LA PUA II
Vereda Catambuco-Cubijan

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,









CONSEJO COMUNITARIO
MANGO DE LA PUA II
Vereda Catambuco-Cubijan

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,







Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

Asistencia del dia 15 de agosto de 2025

SOCIALIZACION DEL DECRETO 1384 DE 2023
QUE REGLAMENTA EL CAPITULO IV DE LA LA LEY 70 DE 1993

CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II
VEREDA SILVERIO - SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL CANAL DEL DIQUE

REUNION: Socialización Decreto 1384/2023 LUGAR: Museo Mampujan - Mª la Baja FECHA: Ago. 15/2025 HORA: 08:00 A.M.

Item	Nombres y Apellidos	Identificacion	Sexo Orientación M	Sexo Orientación F	Sexo Orientación LGBTI	Edad	Comunidad	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Suvenal Ayala C	9.155.598	X				Nispero	Concejo Comunitario Mamajari	3148922112	[illegible]	
2	Ezequiel M. Arrieta	78.700135	X				Nispero	Concejo Comunitario Mamajari	3278006137		
3	Julio Gomez	73.152.192	X				cardique		3103698986	jgomez@cardique.gov.co	
4	Cleidis M. Julio G.	1.050.034.664		X			paraiso	Concejo Comunitario Santo Madera	3219892278		
5	Lucelis Zuñiga	1.050.034.760		X			Santo Madera	Concejo Comunitario Santo Madera	3014.555.4759	[illegible]	
6	Kelly Medrano	1.049.926.796		X			San Pablo	Concejo Comunitario de San Pablo	314.578.4920	[illegible]	Kelly Medrano C.
7	Dariluz Padilla	1.007.193.896		X			San Jose Playon	Concejo Comunitario [illegible]	320 285 92 12.	[illegible]	
8	Sofiani Villadiego	1.117.117.871		X			cardique	Cardique	3046111905	[illegible]	
9	Edgar A. Ramirez	73.119.971	X				Arroyo grande	Fiscal	3047927	[illegible]	
10	Henry Mendoza	1.128.051.[illegible]	X				Maria la baja	Fiscal	3172025398	[illegible]	
11	Venecia Cuadrado C.	1235048786		X			Arroyo Grande	Fiscal	3047963076	[illegible]	
12	Orendis Ariza M.	1044931152		X			San Cristobal	Concejo Comunitario Evadio Ariza	313.6306390	[illegible]	

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

CONSEJO COMUNITARIO MANG DE LA PUA II Vereda Catambuco-Cubijan

SOCIALIZACION DEL DECRETO 1384 DE 2023
QUE REGLAMENTA EL CAPITULO IV DE LA LA LEY 70 DE 1993

CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II
VEREDA SILVERIO - SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE

CAR DIQUE

REUNION: Socialización Decreto 1384/2023 **LUGAR:** Museo Mampujan - Mª La Baja **FECHA:** Ago. 15/2025 **HORA:** 08:00 AM.

Item	Nombres y Apellidos	Identificacion	Sexo Orientación M	Sexo Orientación F	Sexo Orientación L G B T I	Edad	Comunidad	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Miguel Medina Diaz	1002.319.85	X				Villa florida	afro Consejo	3017347219	Mmedina01029@gm	
	Jorge Acosta zapata	9.757.556	X				Matuna	Consejo comunitario	3107114795	negroconsulting2016@gmail	
	Sandra ramos Contreras	1.049.930.186		X			Nuevo Nuevo	Afro Consejo	3017360760	sandraramos2007@gm.c	
	Anibal vacha gonzalez	9.176.952	X				Santo Nuevo	Consultivo	3205300898	Anibalvachagm.c	
	Paola Lamadrid Carrillo	33.104.147		X			Matuna	Consejo C	3147734143	Rheisery1sodiahos1@hotmail.es	
	Edgar garcia Monroy	91558994	X				Campo Alegre	Consejo Com	3148970855	Edgar.garcia1407@g.c	
	Oswaldo Barrio romero	73089511	X				Cardique		3008368823	dbarrio@cardique.gov.co	
	Guillermo Hernandez gran	73594115	X				Barranca	EPN Consejo	3004320019	Guillermohernandezgranados@gmail.com	
	Hiosceo Campo Arrieta	1.143.334.46	X				San Estanislao Kostka	Consejo Mango de la pua 2	3233236270	Hiosceo2000@Hotmail.com	
	Miguel Cassiani Chico	73.144.493	X				Bolivar	EN.C.P.	3013614948	miguelcassianichico@hotmail	
	Yurbalis Blanco Barrio	1002321.259		X			Guamanga	Consejo Afro	3042500661	Yurbalis Blanco123@gm	
	Eliecer Hernandez Restrepo	73207086	X				Nueva Unión	Consejo Comun	3145655585	ELNO.hernandez@gm.com	

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

CONSEJO COMUNITARIO MANG DE LA PUA II
Vereda Catambuco-Cubijan

SOCIALIZACION DEL DECRETO 1384 DE 2023
QUE REGLAMENTA EL CAPITULO IV DE LA LA LEY 70 DE 1993

CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II
VEREDA SILVERIO - SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DEL CANAL DEL DIQUE

CAR DIQUE

REUNION: Socialización Decreto 1384/2023 LUGAR: Museo Mampujan - Nª La Boja FECHA: Ago. 15/2025 HORA: 08:00 A.M.

Item	Nombres y Apellidos	Identificacion	Sexo Orientación M	F	LGBTI	Edad	Comunidad	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Hulbis Arizo Hurtado	1.052.012776	X				San Cristobal	Consejo Comunitario Elenio Ariza	3147534565	[illegible]	
	Karen Cassilo A	1047439087		X			Mango de las Flores 2		3122360444		Karen C.
	J. Yaneidis Cortes S	1143395541		X					3043798941	[illegible]	
	Blasina Cuesta	45372091		X			San Estanislao	Mango de la Pua	3205980067	[illegible]	Blasina Cuesta
	Luisa Bermudez Olivo	45765944		X					3147855128	luchybermudez@gmail.com	

Socialización del decreto 1384 de 2023, "Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras,

CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II
NIT 900.540.397-1
VDA CATAMBUCO CUBIJAN MCP SAN ESTANISLAO DE KOSTKA
Tel: (605) 3233236270
Cartagena - Colombia
hioscar20@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEMP 4

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE		
NIT	800.254.453-5	**Teléfono**	(605) 6694062 - Ext. 000
Dirección	Transversal 52 # 16 - 190 Barrio El Bosque, Sector Manzanillo	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/08/2025, 19:24
Expedición	23/08/2025, 19:29
Vencimiento	22/09/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	TERCER PAGO EQUIVALENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS ASENTADOS EN LA JURISDICCION DE CARDIQUE, MEDIANTE UN PROGRAMA DE CAPACITACION SOBRE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE GOBERNANZA EN LOS TERRITORIOS COLECTIVOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES AMBIENTALES CONTENIDAS EN LA LEY 70 DE 1993 Y REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1384 DE 2023.	1.00	89,874,906.00	17,076,232.14	106,951,138.14

Total items: 1

Total Bruto	89,874,906.00
IVA 19%	17,076,232.14
Total a Pagar	106,951,138.14

Valor en Letras:
Ciento seis millones novecientos cincuenta y un mil ciento treinta y ocho pesos m/cte con catorce cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-09-22 por $ 106,951,138.14

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764087405762 aprobado en 20250120 prefijo FEMP desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 9b4aca8b66b5e8ec6db47d01e84381d1df0a9719d37c2d7da6210d9a11966345f84a598abf316d9e0314c63d922f2504

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **HIOSCAR ANTONIO CAMPO AMARANTO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.143.334,450 en calidad de representante legal del **CONSEJO COMUNITARIO "EL MANGO DE LA PUA II"** con NIT: 900.540.397-1, con domicilio en el municipio de San Estanislao de Konska departamento de Bolívar, Por medio de la presente manifiesto que la empresa, durante los últimos seis meses no tiene ningún personal vinculado, ningún personal a cargo por tal motivo no está en la obligación de realizar los aportes a las seguridad social y Aportes parafiscales.

El presente Certificado se expide en el municipio de San Estanislao de Konska a los (15) quince días del mes de agosto de 2025.

Atentamente,

HIOSCAR ANTONIO CAMPO AMARANTO
C.C. 1.143.334,450
Móvil 317-8738254

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8511822		BERNARDO MEDINA ALMEIDA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 31 # 74 - 71	CARTAGENA-BOLIVAR	3045932472	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1722373342	9490697352	I	2025/09/05	2025/08/25	BANCOLOMBIA	0	$618,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																														
1	CC	8511822	MEDINA BERNARDO																231001	30	ESSC24	30		0	14-11	30	0.522%	0	No	
Total		**Afiliados(1)**																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8511822		BERNARDO MEDINA ALMEIDA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 31 # 74 - 71	CARTAGENA-BOLIVAR	3045932472	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1722373342	9490697352	I	2025/09/05	2025/08/25	BANCOLOMBIA	0	$618,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,700	$0	$0	$340,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$340,700	$0	$0	$340,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,200	$0	$0	$11,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,200	$0	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$266,100	$0	$0	$266,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$266,100	$0	$0	$266,100
TOTAL				**1**	**$618,000**	**$0**	**$0**	**$618,000**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 73187790		MALO CASANOVA DYLAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LOS CARACOLES	CARTAGENA-BOLIVAR	3155171925	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1722350500	9490697273	I	2025/09/19	2025/08/25	BANCOLOMBIA	0	$618,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	73187790	MALO CASANOVA DYLAN	230201	30	$2,128,800	$340,700	CCFC55	30	$2,128,800	$266,100		0	$0	$0	14-25	30	$2,128,800	$11,200	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$2,128,800**	**$340,700**			**$2,128,800**	**$266,100**			**$0**	**$0**			**$2,128,800**	**$11,200**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$340,700	$0	$0	$340,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$340,700	$0	$0	$340,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,200	$0	$0	$11,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$11,200	$0	$0	$11,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$266,100	$0	$0	$266,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$266,100	$0	$0	$266,100
TOTAL				**1**	**$618,000**	**$0**	**$0**	**$618,000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	43991621	ERIKA ENITH RAMOS GARRIDO	CRA 79 19A - 37	3212217088	erikramos102@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	13/06/2025	87392341	$1.103.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	475.100	0		0		0	0	0	0	475.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	608.100	0	0	0	0	0	0		608.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	19.900				19.900	0	0	19.900			199	19.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	475.100	475.100
Pensión	1	608.100	608.100
Riesgos Laborales	1	19.900	19.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.103.100	1.103.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	43991621	ERIKA ENITH RAMOS GARRIDO		CRA 79 19A - 37	3212217088	erikramos102@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	13/06/2025	87392341	$1.103.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 43991621 | RAMOS GARRIDO ERIKA ENITH | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.800.160 | 608.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.800.160 | 475.100 | 14-23 | 3.800.160 | 1 | 19.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1002275487
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOINER LUIS SALGADO CASSIANI
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAHATES	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	SAN BASILIO DE PALENQUE KR 10 17-31	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7984158224**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1722321285

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 244.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.200	$ 0	$ 244.200
SUBTOTALES:										**$ 244.200**	**$ 0**	**$ 244.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 190.800
SUBTOTALES:													**$ 190.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1002275487	SALGADO CASSIANI JOINER LUIS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.526.000				NO		31															230301-PORVENIR	30	$ 1.526.000	$ 244.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.200	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.526.000	$ 190.800	$ 0	$ 190.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.526.000	100227548	$ 8.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 443.000

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1143395591
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KENNDRA PATRICIA CORTES SEGURA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ALTOS DEL ROSARIO	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CALLE 31 # 74 - 71 EDF MULTICENTRO EL AM	TELÉFONO:	3046044
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7984189065**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1722335000

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 244.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 244.200	$ 0	$ 244.200
SUBTOTALES:										**$ 244.200**	**$ 0**	**$ 244.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 190.800
SUBTOTALES:													**$ 190.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 190.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 8.000
SUBTOTALES:									**$ 8.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1143395591	CORTES SEGURA KENNDRA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.526.000				NO		31															230201-PROTECCION	30	$ 1.526.000	$ 244.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 244.200	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 1.526.000	$ 190.800	$ 0	$ 190.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.526.000	114339559	$ 8.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 443.000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1047451137	LUCEILIS MONSALVE TORRES	CALLE 31#74-71	3046044185	fundacionfeicol@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	89225524	$443.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	190.800	0		0		0	0	0	0	190.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	244.200	0	0	0	0	0	0		244.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-33	Compañía de seguros Colsanitas S.A.	901469580-2	8.000				8.000	0	0	8.000			80	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	190.800	190.800
Pensión	1	244.200	244.200
Riesgos Laborales	1	8.000	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	443.000	443.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1047451137	LUCEILIS MONSALVE TORRES		CALLE 31#74-71	3046044185	fundacionfeicol@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	I – Independiente			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	25/08/2025	89225524	$443.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1047451137	MONSALVE TORRES LUCEILIS	57	0			N		X															230301	1.526.000	244.200	0	0	0	0	ESSC24	1.526.000	190.800	14-33	1.526.000	1	8.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047493852		LUIS ARMANDO MURILLO ORTEGA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 31-74 Ed Mul Amparo	CARTAGENA-BOLIVAR	3004320019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1722390635	9490697406	I	2025/09/11	2025/08/25	BANCOLOMBIA	0	$443,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																														
1	CC	1047493852	MURILLO LUIS		X															230301	30	EPS002	30		0	14-7	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1047493852		LUIS ARMANDO MURILLO ORTEGA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 31-74 Ed Mul Amparo	CARTAGENA-BOLIVAR	3004320019	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1722390635	9490697406	I	2025/09/11	2025/08/25	BANCOLOMBIA	0	$443,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,200	$0	$0	$244,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,200	$0	$0	$244,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,000	$0	$0	$8,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	1	$8,000	$0	$0	$8,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,800	$0	$0	$190,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$190,800	$0	$0	$190,800
TOTAL				**1**	**$443,000**	**$0**	**$0**	**$443,000**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9296217		PEREZ CASSERES MOISES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	UrbanizacionlaIndiaCatalina Mz16Lt12	CARTAGENA-BOLIVAR	3114140822	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1654967775	9489185193	I	2025/08/06	2025/07/28	BANCO CAJA SOCIAL	0	$816,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	9296217	PEREZ CASSERES MOISES	25-14	30	$2,640,000	$422,400	CCFC55	30	$2,640,000	$330,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,640,000	$64,400	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					**$2,640,000**	**$422,400**			**$2,640,000**	**$330,000**			**$0**	**$0**			**$2,640,000**	**$64,400**		**$0**	**$0**	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$422,400	$0	$0	$422,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$422,400	$0	$0	$422,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$64,400	$0	$0	$64,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$64,400	$0	$0	$64,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$330,000	$0	$0	$330,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$330,000	$0	$0	$330,000
TOTAL				**1**	**$816,800**	**$0**	**$0**	**$816,800**

2025/07/28 11:33 AM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	73155595
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILMAN HERRERA IMITOLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	ENTRO EDIFICIO BANCO SANTANDER OFICINA 0	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7978233605**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/20		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1713210346	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 530.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 530.700	$ 0	$ 530.700
SUBTOTALES:										**$ 530.700**	**$ 0**	**$ 530.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 414.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414.600	$ 0	$ 0	$ 414.600
SUBTOTALES:													**$ 414.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 414.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 17.400	$ 17.400	$ 0	$ 0	$ 17.400
SUBTOTALES:									**$ 17.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 17.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 73155595	HERRERA IMITOLA WILMAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.316.698				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 3.316.698	$ 530.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 530.700	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 3.316.698	$ 414.600	$ 0	$ 414.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.316.698	73155595	$ 17.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 962.700

Certificación Bancaria

Miércoles, 6 de agosto de 2025

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSEJO COMUNITARIO EL MANGO DE LA PUA II** identificado(a) con NIT. **900540397** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	788-000121-78	2024/10/15	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142993581

(415)7707212489984(8020) 000014114299358 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 3 9 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO "EL MANGO DE LA PUA II"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
VDA CATAMBUCO CUBIJAN MCP SAN ESTANISLAO DE KOSTKA

42. Correo electrónico hioscar20@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 7 3 8 2 5 4	3 0 1 8 1 1 1 9 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 2 0 5 1 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	5	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO AMARANTO HIOSCAR ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142993581

(415)7707212489984(8020) **000014114299358 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 3 9 7	1	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 8
72. Número	8 6 5	3 9 6
73. Fecha	2 0 1 2 0 5 1 8	2 0 2 3 1 2 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 7
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 5 1 8	2 0 2 3 1 2 0 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 5 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142993581

(415)7707212489984(8020) **000014114299358 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 3 9 7	1	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 5 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 3 3 4 4 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMPO	AMARANTO	HIOSCAR	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142993581

(415)7707212489984(8020) **000014114299358 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 3 9 7	1	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 3 1 9 2 3 0 0		COLOMBIA 1 6 9	FUENTES	BARRIOS	CARLOS	ALBERTO				2 0 2 3 0 1 1 2	
2	Cédula de Ciudada 1 3	6 4 5 7 1 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9	CARMONA	AMARANTO	JACKELINE					2 0 2 3 0 1 1 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 7 4 6 1 7 1 1		COLOMBIA 1 6 9	BELTRAN	CARMONA	CINDY	PAOLA				2 0 2 3 0 1 1 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 5 3 7 0 0 9 1		COLOMBIA 1 6 9	CAMPO	AMARANTO	BLASINA					2 0 2 3 0 1 1 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 7 5 0 9 9 4 5		COLOMBIA 1 6 9	BELTRAN	CARMONA	DANIEL	EDUARDO				2 0 2 3 0 1 1 2	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142993581

(415)7707212489984(8020) **000014114299358 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 4 0 3 9 7	1	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 2 7 2 3 7 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SALCEDO	PEREZ	RAFAEL	SEGUNDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 2 9 7 5 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOTT	OSORIO	MANUEL	VICENTE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 3 4 4 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPO	AMARANTO	HIOSCAR	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO